

EDICIONES TECNICAS

EMPRESARIALES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos caratulados: "EDICIONES TECNICAS EMPRESARIAS S.R.L. s/Cambio de Jurisdicción" (Expte. 1150/07) se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: por resolución unánime de socios del 31 de Agosto de 2007, se decidió cambiar el domicilio legal a la ciudad de Buenos Aires, cambiar la sede social a calle Junín 731, de la misma ciudad y modificar la redacción de la cláusula primera: "Primero: Denominación: la sociedad se denomina "Ediciones Técnicas Empresarias S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Santa Fe, Noviembre de 2008.

\$ 15 52712 Nov. 17

BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES LTDA.

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se hace saber que el Consejo de Administración de la Entidad en su reunión del 20 de diciembre de 2004 se ha resuelto ceder en fideicomiso la totalidad de los créditos presentes y futuros originados por la compañía a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S. A., en calidad de fiduciario (no a título personal) del Fideicomiso Financiero Fidebica IX. La presente importa notificación en los términos del art. 1467 del Código Civil. Santa Fe, 10 de noviembre de 2008.

\$ 15 52769 Nov. 17

MERCADO DE VALORES

DE ROSARIO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que la sociedad "MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A.", inscrita en ese Registro al T° 15, F° 1, N° 1 y posteriores modificaciones, ha cambiado su sede social, fijándola en calle Paraguay 777 Piso 8° de la ciudad de Rosario (Edificio Torre de la Bolsa de Comercio de Rosario) por resolución de Directorio de fecha 21 de mayo de 2008. Rosario, noviembre de 2008.

\$ 15 52815 Nov. 17

ACEITERA CAÑADA DE GOMEZ S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, según instrumento del 06/11/08, se instrumenta el siguiente cambio: Cambio de domicilio: de calle Alte. Brown N° 1085, de la ciudad de Cañada de Gómez, a calle Sarmiento N° 819, Piso 2º, Oficina 5, de la ciudad de Rosario, excluyéndose la sede social de la cláusula segunda referida a domicilio.

\$ 15 52775 Nov. 17

BEI EMPRENDIMIENTOS

INMOBILIARIOS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10º, inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber:

1) Que la fecha de la Reunión de Directorio que aprueba el cambio de domicilio es 4 de setiembre de 2008.

2) Que fija su sede social en: calle Urquiza Nº 2410 e/p oficina 1 ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 15 52683 Nov. 17

PROINDA S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: "Expte. 415/08. PROINDA S.A. s/Renuncia Director y Designación de Autoridades", se ha ordenado hacer saber que, con fecha 15 de enero del año 2.007, los accionistas de PROINDA S.A., inscripta en ese Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.178, Fº 124/125, Libro III, de Estatutos de Sociedades Anónimas, resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Claudia Marcela Kalbermatten, D.N.I. Nº 18.312.707; Director Titular: Claudia Marcela Kalbermatten, D.N.I. Nº 18.312.707; Director Suplente: Geremías Nicolás Alessio, D.N.I. Nº 32.251.974. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 30 de octubre de 2.008. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 18,26 52780 Nov. 17

G Y D CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de Constitución: 21 de Octubre de 2.008.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

\$ 15 52707 Nov. 17

DON SEGUNDO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se informa que la fecha del Instrumento de la Cesión de Cuotas es el 21-07-08.

\$ 15 52804 Nov. 17

SOY LOLA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rosario se realiza la siguiente publicación:

1) Denominación: SOY LOLA S.A.

2) Socios: Luis Jorge Parodi, argentino, D.N.I. Nº 10.938.184, nacido el 28 de diciembre de 1953, con domicilio en calle Montevideo 278 de la ciudad de Rosario, casado en 1º nupcias con Griselda María del Lujan Piermattei, de profesión comerciante; Aldo Luis Antonio Parodi, argentino, D.N.I. Nº 21.591.203, nacido el 23 de abril de 1970, con domicilio en calle Estanislao López Nº 428 de la localidad de Soldini, casado en 1º nupcias con María Lucila Río, de profesión comerciante y Martín Leonardo Parodi, argentino, D.N.I. Nº 25.328.820, nacido el 6 de noviembre de 1976, soltero, con domicilio en calle Avda. del Huerto Nº 1253, 4º piso de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

3) Fecha de constitución: 7 de julio de 2008.

4) Domicilio: Paraguay 886 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: Comercialización al por mayor y al por menor de: a) artículos de limpieza en general, b) artículos de belleza y de cosmética y c) artículos de perfumería.

6) Duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos sesenta mil (\$ 60.000).

8) Administración, Representación: estará a cargo del Directorio.

9) Fecha de cierre: El día 30 de diciembre de cada año.

\$ 23 52814 Nov. 17

RADIODIAGNOSTICOS

ODONTOLOGICOS Y

ORTODONCICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil ocho, se reunieron los señores socios de Radiodiagnósticos Odontológicos y Ortodóncicos SRL (contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 28 de marzo de 2003 en Contratos al Tº 154 Fº 4270 Nº 420): Silvio José Comacchio; Manuel Antonio Villar; José David Delgado; José Angel Scremin; Laura Inés Teresita Facciano; Alfredo Roberto Ferreyra; María Isabel Torres; Eduardo Enrique Sancho; Graciela Delfina Mondino; Fernando Enrique Blanco y Roberto Guillermo Blanco; todos mayores de edad y hábiles para contratar, y de común acuerdo resolvieron: A) la reconducción societaria, estableciendo que su duración será de diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; B) el aumento del Capital Social, llevándolo a la suma de \$ 42.000. (Pesos Cuarenta y dos mil), suscribiendo e integrando el aumento, o sea la suma de \$ 32.000. (Pesos Treinta y dos mil); C) designar gerente a la Sra. Mirian Susana Bartomioli, DNI Nº 5.948.806.

\$ 23 52782 Nov. 17

INDHORM S.A.I.C. y F.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 23/05/08 (Acta N° 58) el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Pascal Jean Jacques Nicolás Cassecuelle, Francés, DNI N° 94.112.472, casado con Valérie Corneloup, con domicilio en calle 9 de julio 685 2° piso "A", de profesión empresario; Vicepresidente: Dr. Conrado Spitta, alemán, DNI N° 93.330.289, casado con Laura Elena Sánchez Barros, con domicilio en calle 9 de julio 685 2° piso "A", de profesión abogado. Duración del mandato: Dos (2) ejercicios sociales. Síndico Titular CPN Jorge Fernando Felcaro, argentino, LE N° 6.022.108, casado con Alicia Ambrogi, con domicilio en Paraguay 777, Piso 9 de esta ciudad, de profesión Contador Público Nacional. Síndico Suplente, CP y Licenciado en Administración Sergio Miguel Roldán, argentino, DNI N° 14.305.136, casado con María Fernanda García, con domicilio en Paraguay 777 Piso 9 de esta ciudad, de profesión Contador Público y licenciado en Administración.

\$ 15 52781 Nov. 17

SISTEMAS ESTRUCTURALES MARUEL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Asamblea Ordinaria y Unánime de Sistemas Estructurales Maruel SA, de fecha 22 de octubre de 2008, se decidió designar a Juan Francisco Sangoi, argentino. DNI 27.620.711, con domicilio real en calle La Rioja N° 3730, ciudad de Santa Fe, como director titular y presidente del directorio y a Yazmin Nazer, argentina, DNI 29.149.415 con domicilio real en calle La Rioja N° 3730, ciudad de Santa Fe, como directora suplente. Por Asamblea Ordinaria y Unánime de Sistemas Estructurales Maruel SA, de fecha 30 de Octubre de 2008, se resolvió fijar la nueva sede social en calle La Rioja N° 3730, de la ciudad de Santa Fe.

\$ 15 52711 Nov. 17

PARODI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto la siguiente publicación:

1) Fecha de resolución de los socios que aprobaron la modificación del contrato: 28 de octubre de 2008.

2) Artículo Quinto (Modificado): Uso de la firma conjunta dos cualesquiera de los socios.

3) Artículo noveno (modificado): retiro de un socio:

1) La cesión de cuotas entre socios es libre, con la única restricción de que deberán mantenerse las proporciones en la participación del capital de los socios fundadores, salvo conformidad de todos los socios.

2) Las cuotas de capital podrán ser cedidas a terceros con la conformidad de todos los socios.

3) Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, para ello el socio que se retire tendrá la obligación de notificar a sus consocios por telegrama colacionado, su voluntad de retirarse con ciento cincuenta (150) días como mínimo de anticipación a la fecha de su retiro efectivo. Este plazo podrá modificarse por uno menor por acuerdo de todos los socios.

4) Los consocios tendrán noventa días corridos, contados desde la notificación mencionada más arriba para decidir y comunicar por telegrama colacionado u otro medio fehaciente al socio que desea retirarse si comprarán sus cuotas de capital o la comprará la sociedad, conforme lo dispuesto en la Ley de Sociedades.

5) La ausencia de la notificación referida en el párrafo anterior se interpretará como conformidad para que el socio transfiera sus cuotas de capital a terceros.

6) Para los supuestos de compra de las cuotas de capital por el o los consocios o la sociedad, se deberá confeccionar un balance a ese efecto. Dicho balance será practicado dentro de los noventa días corridos posteriores a la comunicación de la sociedad o los consocios según el caso al socio que se retira, manifestando su voluntad de comprar sus cuotas de capital.

7) En ese balance se seguirán las siguientes pautas de valuación: a- Los bienes de uso se valuarán a valor de mercado. b- Los bienes de cambio se valuarán a precio de compra sin I.V.A. c- No se incluirá valor llave.

8) El precio de las cuotas de capital que surja del balance confeccionado según las pautas establecidas en el inciso precedente, será abonado una vez que el mismo resulte aprobado, en seis (6) cuotas iguales de capital, con más el ajuste que resulte, conforme lo que se expone más abajo. La primera cuota de capital, con más el ajuste por el índice Parodi, vencerá a los 30 días corridos, posteriores a la fecha de aprobación del balance. El saldo de capital con más el ajuste por el índice Parodi, se abonará en cinco cuotas semestrales, plazo que se contará desde el vencimiento de la primera cuota. El precio se ajustará de conformidad al índice PARODI. Dicho índice se formará con el promedio de los incrementos que se produzcan en las mercaderías que se determinen por reunión de socios y que consten expresamente en el libro de actas de la sociedad.

9) El o los consocios o la sociedad, que adquieran las cuotas de capital podrán abonar en bienes inmuebles hasta el Cuarenta por ciento del precio. En caso de cesión de las cuotas del socio saliente a favor de sus consocios, éstos deberán otorgar garantías reales a favor del cedente, o de la empresa, de acuerdo a lo que corresponda, según lo previsto en el punto 4) del presente artículo.

Fallecimiento de un socio:

10) La sociedad no se disolverá por fallecimiento de alguno de sus socios.

11) En estos supuestos, queda a criterio de los restantes socios decidir: 1. Si continuarán el giro social con los herederos o representantes legales del socio fallecido, quiénes, en tal caso, deberán unificar su representación ante la sociedad. 2. En caso de no incorporación como socios de los herederos del fallecido, las cuotas de capital que correspondían a éste, se valuarán y liquidarán en las condiciones establecidas para el supuesto de retiro de un socio de la sociedad y compra de dichas cuotas por el o los consocios o la sociedad.

12) Los consocios del fallecido, dentro de los 90 días corridos de notificados del fallecimiento, deberán comunicar a los herederos su decisión de incorporarlos o no como socios.

13) Durante 90 días posteriores al fallecimiento de un socio, los herederos percibirán de la sociedad una suma igual a la que le hubiese correspondido al causante en concepto de retiro mensual por su actividad.

Incapacidad de un socio:

14) La sociedad no se disolverá por incapacidad de alguno de sus socios.

15) En caso de incapacidad absoluta, total y permanente, los socios decidirán y comunicarán al socio incapacitado dentro de los 90 días corridos de notificada la incapacidad sobre: Si continúan o no el giro social con un representante legal o convencional elegido por el socio incapacitado. En caso de no continuación, las cuotas de capital del socio incapacitado, se valuarán y liquidarán en las mismas condiciones establecidas para el supuesto de retiro de un socio de la sociedad y compra de dichas cuotas por el o los consocios o la sociedad. A todos sus efectos se considera incapacidad absoluta la que supere en su conjunto el 66% de la capacidad total vital.

16) Durante los 90 días posteriores a la notificación de la incapacidad de un socio, éste percibirá de la sociedad una suma igual a la que le hubiese correspondido en concepto de retiro mensual de estar en actividad.

4) Artículo Duodécimo (modificado): Los socios dejan expresamente convenido que antes de recurrir a la vía judicial, se comprometen a someter cualquier diferencia al Centro de Mediación del Colegio de Abogados de Rosario.

5) Artículo Décimo Tercero (agregado): actos en competencia: Un socio no podrá realizar por cuenta propia o ajena actos que importen competir con la sociedad. Salvo que tenga el consentimiento expreso y unánime de todos los consocios. Esta prohibición se extenderá hasta transcurridos cinco años de haber sido inscripto su retiro en el Registro Público de Comercio. Estas limitaciones alcanzarán a los gerentes de la sociedad.

6) Artículo Décimo Cuarto (agregado): deber de confidencialidad: Los socios gerentes se comprometen a guardare secreto sobre

los asuntos, negocios, estrategias, política empresarial y demás cuestiones relacionadas con la marcha de la sociedad y el patrimonio de los socios. Este deber se extenderá mientras permanezcan en la sociedad y aún más allá de su retiro por cualquier causa que fuera. La violación de esta cláusula hará al infractor responsable directo por los daños y perjuicios generados a la sociedad.

\$ 88 52813 Nov. 17

Q & M f. t S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Evaristo Santiago Quiñones, nacido el 30 de setiembre de 1966, casado, Licenciado en Comercio Internacional, argentino, D.N.I. 17.807.450 y Claudia Fabiana Maldonado, nacida el 7 de noviembre de 1963, casada, de profesión sus labores, argentina, D.N.I. 16.770.469, ambos domiciliados en San Luis 3348, planta baja, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de constitución: 30 de setiembre de 2008.

3) Razón Social: Q & M f. t. S.R.L.

4) Domicilio: Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede Social: San Luis 3348, Planta Baja de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: Compra venta, importación, exportación, distribución, representación, acopio y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías vinculadas con el ramo de alimentos y bebidas de todo tipo, con o sin alcohol, así como toda clase de conservas y productos comestibles y sus derivados, comprendiendo la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; y servicios de consultorías en comercio exterior. Para la realización de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) que se divide en 8000 cuotas iguales de pesos diez (\$ 10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Evaristo Santiago Quiñones suscribe siete mil doscientos (7200) cuotas de capital, o sea la suma de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000) que integra: la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000) también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha; Claudia Fabiana Maldonado, suscribe ochocientas (800) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000) que integra: la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha.

8) Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios eligen por unanimidad designar como Gerente a la socia Claudia Fabiana Maldonado.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 40 52810 Nov. 17

DIEGO SAGER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Santa Fe, según Resolución de fecha 30 de Octubre de 2008, se ordena la siguiente publicación de edictos:

A los 15 días de Julio de 2008 los socios de "DIEGO SAGER S.R.L.", deciden la Reconducción, Extensión del Plazo de Duración y

Aumento de Capital Social, modificándose las siguientes cláusulas:

Tercera: "El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de su inscripción registral.

Quinta: El capital social es de cien mil pesos, dividido en diez pesos (\$ 10) cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: el socio Carlos Alberto Vera, nueve mil ochocientas cuotas, representativas de pesos noventa y ocho mil y el socio Alicia Estela Migeletti doscientas cuotas representativas de pesos dos mil. Se deja constancia que el capital suscrito está totalmente integrado a la fecha del presente, debido a que el aumento de capital a la suma de cien mil pesos suscrito por los socios en forma proporcional a sus respectivas tenencias, fue integrado afectando parte del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital", que al cierre del ejercicio poseía un saldo de doscientos treinta y un mil doscientos setenta y siete pesos con setenta centavos y luego de afectar ochenta y ocho mil pesos a la cuenta capital, quedó con un saldo de ciento cuarenta y tres mil doscientos setenta y siete pesos con setenta centavos por lo que al cierre del último ejercicio arrojó saldo suficiente para cubrir dicho aumento.

Todas las demás cláusulas del contrato, continúan vigentes.

\$ 32 52757 Nov. 17

MIFAR EMERGENCIAS MEDICAS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, dentro de los autos caratulados: "MIFAR EMERGENCIAS MEDICAS S.A. s/Estatuto Social", Expte. N° 233/08; se proceda a realizar la siguiente publicación, conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo al proveído de fecha 9 de Octubre de 2008.

1) Integrantes de la Sociedad: Nora María Milani, DNI. 11.812.718, argentina, empleada, nacida el 27 de Noviembre de 1955, casada en 1° nupcias con Raúl Faulkner, domiciliada en la calle French 145 de Firmat; departamento General López, Pcia. de Santa Fe; Raúl César Milani, L.E. N° 4.989.514, argentino, empresario, nacido el 15 de Febrero de 1949, casado en 1° nupcias con Norma María Rosa Gardella, domiciliado en calle Estanislao López N° 657 de Los Quirquinchos, Departamento Caseros, Pcia. de Santa Fe; Rubén Carlos Milani, DNI. N° 7.822.513 argentino, empresario, nacido el 16 de julio de 1950, casado en 1° nupcias con Esther Olga Simoncini, domiciliado en Planta Urbana, calle Vollenheider N° 545 de Los Quirquinchos, Departamento Caseros Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 30 de Noviembre de 2007.

3) Denominación de la Sociedad: "Mifar Emergencias Medicas S.A.

4) Domicilio de la Sociedad: Calle 9 de Julio N° 421 de Los Quirquinchos, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, C.P. 2637.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Prestaciones médico asistenciales: Mediante la asistencia en emergencias y el traslados de todo tipo de pacientes, ya sean ambulatorios y/o internados; prestación y locación de ambulancias, con servicio ambulatorio de terapia intensiva, alta complejidad, neonatología y médico general, transporte y/o traslado de pacientes para prácticas ambulatorias, interacción o asistencia domiciliaria. Prestación de dichos servicios a terceros, entendiéndose por tales a obras sociales, agrupaciones fundaciones de cualquier tipo, escuelas, asociaciones civiles y deportivas y/o cualquier otro tipo de entidad pública o privada. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá importar y/o exportar productos e insumos relacionados con la salud humana, cualquiera sea su origen o procedencia, ya sea por cuenta propia o de terceros; como así también equipamiento, y móviles con sus accesorios y repuestos para la prestación de servicios de salud, cualquiera sea su origen o procedencia, ya sea por cuenta propia o de terceros.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio de la Delegación correspondiente a la Provincia de Santa Fe. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas este término puede prorrogarse.

7) Capital Social: Cien mil Pesos (\$ 100.000) dividido en 100.000, acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) cada una de valor nominal, con derecho a un voto cada una. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas. La Sra. Nora María Milani, suscribe treinta y tres mil trescientos treinta y tres acciones, equivalentes a pesos treinta y tres mil trescientos treinta y tres. El Sr. Raúl Cesar Milani suscribe treinta y tres mil trescientos treinta y tres acciones, equivalentes a pesos treinta y tres mil trescientos treinta y tres. Y el Sr. Rubén Carlos Milani suscribe treinta y tres mil trescientos

treinta y cuatro acciones, todas ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una y de un peso valor nominal cada una, equivalente a pesos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro, integrando un veinticinco, es decir la suma de pesos ocho mil trescientos treinta y tres con veinticinco centavos; ocho mil trescientos treinta y tres con veinticinco centavos, y ocho mil trescientos treinta y tres con cincuenta centavos, respectivamente.

8) Organismo de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto según fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato de tres ejercicios. Directorio: Presidente: Rubén Carlos Milani, DNI. N° 7.822.513, Director Suplente: Raúl César Milani, L.E. 4.989.514, Director Médico: Dr. Rodolfo Omar Kairuz, argentino, médico, soltero, nacido el 30 de agosto de 1946, DNI. N° 7.924.861, con domicilio en Belgrano N° 640 de la localidad de Villada.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso al Vicepresidente.

10) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Noviembre de cada año.

\$ 89,32 52784 Nov. 17

MILETA RAUL E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Reunidos los Sres. Raúl Pascual Mileta y Leandro Raúl Mileta acuerdan la regularización de MILETA RAUL y MILETA LEANDRO SOCIEDAD DE HECHO y la constitución de MILETA RAUL E HIJOS S.R.L, continuidad jurídica de aquella, en las siguientes condiciones:

1) Datos de los socios: Raúl Pascual Mileta, argentino, nacido el 6 de Junio de 1947, de profesión productor agropecuario, casado en 1° nupcias con Mercedes Marta Rosa Stefoni, de apellido materno Porfini, con domicilio en calle Martín Güemes N° 636 de Los Molinos, Departamento Caseros, Pcia. de Santa Fe, L.E. N° 6.143.674 y Leandro Raúl Mileta, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1976, de profesión productor agropecuario e ingeniero, soltero, de apellido materno Stefoni, con domicilio en calle Martín Güemes N° 636 de Los Molinos, Departamento Caseros, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 25.605.901.

2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de Octubre de 2008.

3) Denominación social: "MILETA RAUL E HIJOS S.R.L.

4) Domicilio legal de la sociedad: Martín Güemes N° 636, Los Molinos, Pcia. de Santa Fe.

5) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, a la cría, internación, mestización, compra, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

7) Capital social: Novecientos noventa y siete mil pesos (\$ 997.000).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Designado como Socio Gerente a los Sres. Raúl Pascual Mileta y Leandro Raúl Mileta.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 36,30 52805 Nov. 17

BIOLAB S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1° Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del autorizante, según lo dispuesto en resolución de fecha 3 de noviembre de 2008, se ha dispuesto lo siguiente: "BIOLAB S.R.L. s/Cesión Cuotas" Expte. N° 542/08. Se hace saber que en fecha 6 de octubre del 2008, en la ciudad de Venado Tuerto; el Sr. Leandro Feltrinelli DNI. 23.356.340 vende, cede y transfiere las cantidades de mil (1.000) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de (\$ 10.000) pesos diez mil, al Señor Sebastián Pablo Pardo, DNI 23.807.145; y la Sra. Paula Mercedes Urquiza N° 22.483.460, vende, cede y transfiere las cantidades de mil (1.000) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de (\$ 10.000) pesos diez mil, al Señor Sebastián Pablo Pardo, DNI 23.807.145. Actualmente el capital social de BIOLAB S.R.L., son 6.000 cuotas sociales de \$ 10, quedando conformado de la siguiente forma: el Sr. Feltrinelli Leandro DNI. 23.356.340, dos mil (2.000) cuotas de capital de esos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos veinte mil (\$ 20.000); la Sra. Paula Mercedes Urquiza, DNI. 22.483.460, dos mil (2.000) cuotas de capital e pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos veinte mil (\$ 20.000) y el socio entrante Sebastián Pablo Pardo, DNI. 23.807.145, dos mil (2.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos veinte mil (\$ 20.000). El Sr. Sebastián Pablo Pardo DNI. 23.807.145, socio entrante ratifica todas las cláusulas, condiciones y especificaciones del contrato social. En este acto los socios acuerdan en ratificar en la función de gerente a Leandro Feltrinelli DNI. 23.356.340, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de agosto de 1973, de apellido materno Virgili, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domiciliado en calle Urquiza N° 2.839 de la ciudad de Rosario, quien deberá actuar conforme lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Venado Tuerto, 6 de Noviembre de 2008. Federico Bertram, secretario.

\$ 53,60 52806 Nov. 17

MORI HNOS. Y ROSSETTO

MATERIALES PARA

LA CONSTRUCCION S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez de 1° Instancia del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo Ferraro con Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, según Resolución de fecha 29 de Octubre de 2008 ordenan la siguiente publicación del Edicto referente a la inscripción una Cesión de Cuotas, se hace saber que: 1) el Sr. Alfonso Augusto Mori, argentino, L.E. N° 6.127.688, casado en 1° nupcias con Isabel Dueñas, domiciliado en la calle Chile n° 1495, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe, de profesión Comerciante, cede la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 28.845 cuotas, de \$ 10 (Pesos Diez) cada una al Sr. Daniel Juan Rossetto, argentino, D.N.I. N° 18.001.771, viudo, domiciliado en la calle Uruguay n° 1445, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe, de profesión Comerciante, por la suma total y definitiva de \$ 288.450 (Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta). 2) Consecuencia de la presente cesión, el capital social continúa siendo de \$ 1.153.800 (Pesos Un Millón Ciento Cincuenta y Tres Mil Ochocientos), dividido en 115.380 cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una, compuesto de la siguiente manera: la Sr. María Elvira Mori con 28.845 cuotas de capital social o sea \$ 288.450 (Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta); el Sr. Mario Juan Mori con 28.845 cuotas de capital social, o sea \$ 288.450 (Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta); y el Sr. Daniel Juan Rossetto con 57.690 cuotas de capital social, o sea \$ 576.900 (Pesos Quinientos Sienta y Seis Mil Novecientos). 3) El Sr. Daniel Juan Rossetto, continúa en el cargo de Socio Gerente, quedando con las facultades establecidas en la cláusula sexta (Administración, Dirección y Representación) del Contrato Social.

Venado Tuerto, 13 de Noviembre de 2008.

\$ 40,79 52725 Nov. 17

LA EQUIDAD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo S. Ferraro, secretaria del Dr. Federico Bertram, de fecha 05-11-08, dictada en autos: LA EQUIDAD SRL s/Cs. Cuotas Modif Aum. Cap: Texto Ordenado" (Expte. N° 185/08), se ordena la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley, 19.550 a fin de publicar la celebración de los siguientes actos, a saber: Cesión de Cuotas Sociales de La Equidad SRL, Modificación de la cláusula 6° del Cto. Social. Fecha del Instrumento: 31-12-08. Cesión Ctas. Sociales: Cedentes: 1. Luis Máximo Osmar Boano, arg. nacido el 30-06-1947, DNI 6.143.645, ap. mat. Sanino, casado en 1° nupcias con Mirta Lidia Bertoldo, productor agropecuario. CUIT 20-06143645-7, domiciliado en calle 48 N° 329 de Villa Cañas (Sta. Fe) 2. Claudio Jesús Boano, arg. nacido el 11-04-1971, DNI 22.207.701, ap. mat. Bertoldo, soltero, productor agropecuario, CUIT 20-22207701-0, domiciliado en calle 48 N° 329 de Villa Cañas (Sta. Fe) 3. Lidia Leonor Giménez, arg., nacida el 11-10-1940, LC 3.921.468, ap. mat. Díaz, viuda de sus 1° nupcias con Jorge Osmar Besana, comerciante. CUIT 27-03921468-2, domiciliada en Lavalle 336 de Arribeños (Bs. As). 4. Edgardo Roberto Sangiacomo, arg. nacido el 11-01-1961, DNI 14.514.630, ap. mat. García, soltero, productor agropecuario, CUIT 20-14514630-6, domiciliado en Avenida Fortín El Chañar 122 de Teodelina (Sta. Fe), 5. Miguel Angel Balducchi, arg., nacido el 26-08-1948, LE 6.074.897. ap. mat. Galliano, divorciado, productor agropecuario, CUIT 20-06074897-8. domiciliado en zona rural de Teodelina (Sta. Fe); 6. Gerardo Silvio Rossi, arg., nacido el 28-08-1965, DNI 17.604.507, ap. mat. Alberti, casado en 1° nupcias con María Patricia Beltrán, productor agropecuario, CUIT 20-17604507-9, domiciliado en Simón de Iriondo 762 de Teodelina (Sta. Fe) 7. Héctor Rafael Rossi, arg. nacido el 27-06-1968, DNI 20.441.007, ap. mat. Alberti, casado en 1° nupcias con Claudia Lucía Sangiácomo, productor agropecuario. CUIT 20-20441007-1, domiciliado en Mitre 644 de Teodelina (Sta. Fe) 8. Adrián Cesar Rovea, arg. nacido el 10-07-1971. DNI 21.876.662, ap. mat. Pillón, soltero, ingeniero agrónomo, CUIT 20-21876662-6, domiciliado en José María Moreno 560 de Teodelina (Sta. Fe); 9. Ruben Oscar Artoni, arg. nacido el 30-07-1963, DNI 16.629.108, ap. mat. Dondo, casado en 1° nupcias con Silvia del Luján Gómez, productor agropecuario. CUIT 23-16629108-9. domiciliado en zona rural de Teodelina (Sta. Fe): 10. Mario Luis Artoni arg. nacido el 20-09-1968, DNI 20.441.026, ap. mat. Dondo. divorciado. productor agropecuario, CUIT 20-20441026-8, domiciliado en zona rural de Teodelina (Sta. Fe) 11. Gustavo Osmar Artoni, arg.. nacido el 03-10- 1970, DNI 21.876.602, ap. mat. Dondo, casado en 1° nupcias con Ana Patricia Torremorell, productor agropecuario, CUIT 20-21876602-2, domiciliado en zona rural de Teodelina (Sta. Fe). 12. Víctor Gabriel Valle, arg. nacido el 25-05-1945, LE 4.973.615, ap. mat. Alvarez, casado en 1° nupcias con Soledad Yolanda Sartori, productor agropecuario. CUIT 20-04973615-1, domiciliado en Juan B. Alberdi 570 de Teodelina (Sta. Fe), 13. Ruben Alberto Valle. Arg. nacido el 20-06-1962. DNI 14.842.847, ap. Mat. Alvarez, casado en 1° nupcias con María Elisa Frizza, productor agropecuario, CUIT 20-14842847-7. domiciliado en Portugal 233 de Teodelina (Sta. Fe). y 14. Ricardo Luis Pozzi, arg. nacido el 19-01-1952, DNI 10.069.312, ap. mat. Bello, divorciado, productor agropecuario. CUIT 20-10069312-8. domiciliado en Salta 453 de Venado Tuerto (Sta. Fe). Cantidad de Cuotas cedidas: 440.052 ctas. sociales. Cesionarios 1. Gerardo Fabián Permingeat, arg. nacido 12-08-1966. DNI N° 17.894.487, ap. mat. Tranquili, casado en 1° nup. con Miriam Beatriz Squizatto, productor agropecuario. CUIT 20-17894487-9, domiciliado en Belgrano 935, Teodelina. Santa Fe, 2. Miriam Beatriz Squizatto. arg. nacida 17-02-1968, DNI N° 20.143.011, ap. mat. Biset, casada en 1ª. nup. con Gerardo Fabián Permingeat, productora agropecuaria. CUIT 27-20143011-4, domiciliada en Belgrano 935, Teodelina, Santa Fe. Notificación de la sociedad: Se notificó la sociedad conforme art. 152 Ley 19.550. Asentimiento conyugal: otorgado conforme art. 1277 C.C. Modificación Del Valor Nominal De Las Cuotas Sociales De "La Equidad S.R.L.: por unanimidad se modificó el valor de cada cuota social y se lo fijó en Pesos Diez (\$ 10) por lo que el capital social de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000) queda dividido en seis mil (6.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Modificación Del Artículo Sexto Del Contrato Social: por unanimidad se resolvió aumentar el capital social en la suma de Pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000), es decir que de la suma de Pesos sesenta mil (\$ 60.000) en que se fijara el capital Social originario, quedará un capital social definitivo de pesos doscientos mil (\$ 200.000). De esta manera, en virtud de las cesiones celebradas, la modificación del valor nominal de las cuotas sociales y el aumento de capital resueltos precedentemente, el artículo 6° del Estatuto Social queda redactado de la siguiente forma: Capital y Aportes: Artículo 6°: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que han quedado suscriptas e integradas de la siguiente forma: 1) Gerardo Fabián Permingeat tiene suscriptas Dieciséis mil novecientas cincuenta (16.950) cuotas sociales por un valor nominal de Pesos ciento sesenta y nueve mil quinientos (\$ 169.500) que ha integrado así: a) 5.085 cuotas sociales, es decir la suma de \$ 50.850 que se encuentran totalmente integradas, b) 4.746 cuotas sociales, es decir, la suma de \$ 47.460 que integra en este acto en dinero que se paga conforme los medios previstos en la Ley 25.345, y c) 7.119 cuotas sociales, es decir la suma de \$ 71.190 que se obliga a integrar dentro del término de dos años a contar desde la fecha de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. y 2). Miriam Beatriz Squizatto tiene suscriptas Tres mil cincuenta (3.050) cuotas sociales por un valor nominal de Pesos treinta mil quinientos (\$ 30.500). que ha integrado así: a) 915 cuotas sociales, es decir la suma de \$ 9.150 que se encuentran totalmente integradas: b) 854 cuotas sociales, es decir la suma de \$ 8.540 que integra en este acto en dinero que se paga conforme los medios previstos en la Ley 25.345, y e) 1.281 cuotas sociales, es decir la suma de \$ 12.810 que se obliga a integrar dentro del término de dos años a contar desde la fecha de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

\$ 143,62 52716 Nov. 17

RUBEN O. CUBELLS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, según Resolución de fecha 28 de octubre de 2008, obrante en el Expte. N° 507/08, caratulado: "RUBEN O. CUBELLS S.R.L. s/Cesión Cuotas Cambio Domicilio, Ratificación Gerente", se hace saber que: 1°) El socio don Roberto Camilo Cubells, argentino, nacido el 18 de julio de 1933, de apellido materno Rovella, L.E. N° 6.114.831, viudo de sus 1° nupcias con doña Rosa Antonia Duran, productor agropecuario, domiciliado en calle Saenz Peña N° 337, de la localidad de María Teresa, Pcia. de Santa Fe, cede y transfiere a favor de los señores don Rubén Oscar Cubells, argentino, nacido el 12 de abril de 1961, de apellido materno Duran, D.N.I. N° 14.421.317, casado en 1° nupcias con doña Viviana Raquel Malina, productor agropecuario, domiciliado en calle Santa Fe N° 391, de la localidad de María Teresa, Pcia. de Santa Fe, y doña Viviana Raquel Malina, nacida el 14 de marzo de 1966, de apellido materno Pellegrini, DNI N° 17.786.263, casada en 1° nupcias con don Rubén O. Cubells, docente, domiciliada en calle Santa Fe N° 391, de la localidad de María Teresa, Pcia. de Santa Fe, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde en la citada Sociedad, o sea la cantidad de Ciento Treinta y Un (131) cuotas, de valor nominal de Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, en la proporción de Sesenta y Seis (66) cuotas para don Rubén Oscar Cubells y Sesenta y Cinco (65) cuotas para doña Viviana Raquel Malina, por el precio total de Pesos Ciento Treinta y Un Mil, (\$ 131.000), que fuera abonado mediante dos (2) cheques Sede B N° 15433590 y 15433591, cargo Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Sucursal María Teresa, Pcia. de Santa Fe, por la suma total expresada, ambos con fecha de emisión 22 de setiembre de 2008 y fecha de pago 23 de setiembre de 2008. 2°) Se ratifica en el cargo de Gerente al socio don Rubén Oscar Cubells, quien continuará con las facultades conferidas en la escritura de Constitución de Sociedad, 3°) Se modifica la cláusula Segunda que queda redactada como a continuación se expresa: Segunda: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en calle Santa Fe N° 391, de la localidad de María Teresa, Pcia. de Santa Fe, pudiendo ser trasladada o establecer sucursales, agencias, representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Y 4° Las demás cláusulas y condiciones del Contrato Social originario continúan plenamente vigentes y con todo su valor legal, siendo ratificado íntegramente por los socios. Publíquese por un día en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 72,07 52833 Nov. 17

LANDAGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en autos caratulados: LANDAGRO S.A. Designación de Autoridades, se indica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2008 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Zulema Olivia Pairola; nacida el 21 de febrero de 1955, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión agropecuaria, con domicilio en Avenida San Martín N° 630 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 11.028.494, CUIT N° 27-11028494-8. Vicepresidente: Raúl Derio Pasteris; nacido el 28 de marzo de 1985, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Avenida San Martín N° 630 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 31.487.838, CUIL N° 20-31487838-9. Directora Titular: Malena Pasteris; nacida el 28 de octubre de 1981, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión Psicóloga, con domicilio en Avenida San Martín N° 630 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 29.056.148, CUIT N° 24-29056148-9. Director Suplente: Raúl Alberto Pasteris; nacido el 3 de setiembre de 1953, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión agropecuario, con domicilio en Avenida San Martín N° 630 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 10.721.862, CUIT N° 23-10721862-9.

Santa Fe, 31 de octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 52721 Nov. 17

TRANSAGRO COMERCIAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en autos caratulados: TRANSAGRO COMERCIAL S.A. s/Designación de Autoridades, se indica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 15/09/08 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Haydeé Cristina Simoni, argentina, casada, nacida el 26/06/1952, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. N° 10.705.251 CUIT N° 27-10705251-3; Vicepresidente: Martín Andrés Fugini, argentino, soltero, nacido el 20/04/1964, domiciliado en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. N° 24.344.951 CUIT N° 20-24344951-1; Directora Titular: Melina

Andrea Fugini, argentina, soltera, nacida el 23/06/1974, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. Nº 23.819.628. CUIL Nº 27-23819628-6; Directora Titular: Maya Alejandra Fugini, argentina, soltera, nacida el 02/01/1979, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. Nº 27.118.972. CUIL Nº 27-27118972-4; Directora Titular: Magali Pilar Fugini, argentina, soltera, nacida el 13/02/1984, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. Nº 30.643.450. CUIL Nº 27-30643450-6 y Directora Suplente: Marilina Haydeé Fugini, argentina, soltera, nacida el 02/04/1981, domiciliada en Mitre 1188, Carlo Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. Nº 28.998.906. CUIL Nº 23-28998906-4.

Santa Fe, 5 de noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 52719 Nov. 17

OTRO LUGAR ALMACEN DE RAMOS GENERALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1º Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en autos caratulados: OTRO LUGAR ALMACEN DE RAMOS GENERALES S.A. Designación de Autoridades, se indica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 27 de octubre de 2008 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Carlos Federico Mansilla, argentino, nacido el 28 de septiembre de 1976, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Leandro N. Alem 1350, San Jorge, Santa Fe. DNI. Nº 25.401.829, CUIT Nº 20-25401829-6. Vicepresidente: Alejandra Silvina Mansilla, argentina, nacida el 28 de marzo de 1972, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en Belgrano 878, San Jorge, Santa Fe. DNI. Nº 22.178.739, CUIT Nº 27-22178739-6. Director Suplente: Ramón Eduardo Mansilla, argentino, nacido el 31 de agosto de 1945, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en San Luis 1360, San Jorge, Santa Fe, DNI. Nº 6.299.485, CUIT Nº 20-06299485-2.

Santa Fe, 6 de noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 52717 Nov. 17

LATINA INDUSTRIAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1º. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en autos caratulados: LATINA INDUSTRIAL S.A. Designación de Autoridades, Expte. Nº 1008/08, se indica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/09/08 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Carlos Dante Motto, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Emilio Ortíz 1112 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, nacido el 03/07/1954, DNI. Nº 11.028.457, CUIT Nº 20-11028457-9. Vicepresidente: Juan Carlos Turchetti, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Moreno 626 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, nacido el 23/06/1958, DNI. Nº 12.296.662, CUIT Nº 20-12296662-4. Director Titular: Luis Jorge Motto, argentino, casado, comerciante, con domicilio en San Juan 342 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, nacido el 15/11/1946 DNI. Nº 6.302.975, CUIT Nº 20-06302975-1. Director Suplente: Daniel Alejandro Ferrero, argentino, casado, empleado de comercio, con domicilio en Bv. Italia 1744 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, nacido el 03/01/1970, DNI. Nº 21.491.210, CUIL Nº 20-21491210-5.

Santa Fe, 5 de noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 52715 Nov. 17

SAN MIGUEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio ha ordenado se publique lo siguiente: En autos caratulados: "SAN MIGUEL S.R.L." Expte. N° 804 F: 277/08,

s/Ampliación Plazo Mandato Socio Gerente y por Acta de Asamblea Unánime de socios de fecha 6 de Octubre de 2006.

Cláusula Quinta del Contrato Social: Designación del socio gerente, se efectúa la designación por el período de dos años al Señor socio Gerente Don Santiago Cristian Raúl, D.N.I. N° 22.865.612, quien acepta el cargo asignado en este acto, todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 256 de La Ley 19550, fijando domicilio legal y especial en calle Avenida General Paz N° 6347 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Santa Fe, 28 de octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 52783 Nov. 17

SURGICAL S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Santa Fe Provincia del mismo nombre, a los 10 días del mes de Octubre de 2008 entre los señores, Navarro Miguel Angel, argentino, nacido el 26 de Diciembre de 1956, de estado civil casado de profesión comerciante, DNI 12.628.314, CUIT 20-12628314-9 domiciliado en la calle Colón N° 87, de la ciudad de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires; Lassalle Vanesa Carolina, argentina, nacida el 21 de Marzo de 1979, de estado civil soltera, de profesión ama de casa DNI 27.257.771, CUIL 23-27257771-4, domiciliada en la calle Moreno 64 de la ciudad de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires; Puente Clarisa Verónica, argentina, nacida el 12 de Setiembre de 1972, de estado civil casada, de profesión docente, DNI 22.780.956, CUIL 27-22780956-1, domiciliada en la calle E. Mafia N° 175 de la ciudad de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: La sociedad se denominará "SURGICAL S.R.L.". Domicilio: tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe y su sede social en la calle 4 de Enero 3010. Duración: Su duración es de cincuenta años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto social será la compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización de productos biomédicos en general, instrumental médicos, insumos vinculados a la medicina y/o su ejercicio y productos ortopédicos; diseño de productos ortopédicos y/o instrumental médico en general y/o insumos vinculados a la medicina y/o su ejercicio, así como también licitar y concurrir a concursos públicos y/o privados tanto en ámbitos nacionales, provinciales, municipales y comunales, realizar operaciones de representación, comisiones, mandatos de todos los ítems anteriores sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en territorio nacional como en el extranjero. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos aquellos actos relacionados con su objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: El Capital Social es de pesos treinta mil (\$ 30.000). Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por El Señor Navarro Miguel Angel, como Gerente designado por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: El cierre de ejercicio de la sociedad opera el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 7 de Noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 60 52705 Nov. 17

PERLADE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación a/c del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta asamblea de fecha 15 de mayo 2008, los accionistas de PERLADE S.A., con sede social en Avenida Richieri 4007 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, Inscripta bajo el n° 1675 al F° 277, libro 10 de Estatutos S.A. del Registro Público de Comercio, resuelven por unanimidad la siguiente modificación del estatuto:

1 Incorporación nuevo accionista: Sr. Federico Edgardo Coppola.

2 Aumento de Capital: Se modifica la cláusula 5° quedando redactada como sigue: El capital asciende a \$ 300.000, representado por 3.000 acciones de una sola clase, de un valor cada una de \$ 100. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea

hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19550 y sus modificaciones.

3 Designación del Directorio: Presidente José Coppola, DNI 10.535.000; Vicepresidente Federico Edgardo Coppola, DNI 28.524.750; Secretaria Margarita Nélida Macias, DNI 5.125.760.

Santa Fe, 5 de Noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 52729 Nov. 17

PEALT S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 1030/08 PEALT S.A. s/Designación De Directorio, por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2, de fecha 10 de Octubre de 2008, se resuelve por unanimidad designar el nuevo directorio de la empresa, conformado de la siguiente manera: Presidente: Altamirano Pablo Edgardo CUIT: 20-13854073-2. Director Suplente: Altamirano Gabriela Anahí CUIT: 27-31880731-6. Lo que se publica a sus efectos y por término de ley.

Santa Fe, 6 de Noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 52699 Nov. 17

HERMANOS GOMEZ S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito n° 4 Civil y Comercial Dr. J.M. Zarza a/c Registro Público de Comercio Reconquista, en los autos caratulados "HERMANOS GOMEZ S.A." s/estatuto y designación de autoridades, Expte. 142 F° 66, año 2008, se hace saber lo siguiente:

1 Socios: Pedro Daniel Gómez, argentino, soltero, D.N.I. 13.779.864, C.U.I.L./T. 20-13779864-7, nacido el 8 de mayo de 1960, productor agropecuario, domiciliado en zona rural Campo El Esterito de paraje Santa Lucía, departamento Vera, Pcia. de Santa Fe; Rosana Marisol Gómez, argentina, casada, D.N.I. 25.197.221, C.U.I.L./T N° 23-25197221-4, nacida el 6 de julio de 1976, ama de casa, domiciliada en zona rural Campo Racca, Colonia Anita, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba; Silvia Susana Gómez, argentina, casada, D.N.I. 17.201.920, C.U.I.L./T. 27-17201920-5, nacida el 27 de abril de 1965, ama de casa, domiciliada en zona rural Campo El Esterito de paraje Santa Lucía, departamento Vera, Pcia. de Santa Fe; Elvio Aldo Gómez, argentino, soltero, D.N.I. 12.374.475, C.U.I.L./T N° 20-12374475-7, nacido el 3 de agosto de 1958, productor agropecuario, domiciliado en zona rural Campo El Esterito de paraje Santa Lucía, departamento Vera, Pcia. de Santa Fe; Imelda Raquel Gómez, argentina, casada, D.N.I. 12.374.474, C.U.I.L./T. 27-12374474-3, nacida el 16 de mayo de 1956; empleada pública, domiciliada en zona rural Campo El Esterito paraje Santa Lucía, departamento Vera, Pcia. de Santa Fe; Lucia Marta Gómez, argentina, casada, D.N.I. 11.398.206, C.U.I.L./T N° 27-11398206-9, nacida el 13 de julio de 1954, ama de casa, domiciliada en Vuelta de Obligado 1645 de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe y Nélida Carmen Gómez, argentina, viuda, D.N.I. 10.968.426, C.U.I.L./T 27-10968426-6, nacida el 11 de mayo de 1955, ama de casa, domiciliada en zona rural Campo El Esterito paraje Santa Lucía, departamento Vera, Pcia. de Santa Fe, todos y cada uno de los comparecientes de apellido, materno Lugo.

2 Fecha Contrato Social: 15 de julio de 2008, firmado en la ciudad de Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe.

3 Denominación: "HERMANOS GOMEZ S.A.".

4 Domicilio: Pje. Vuelta de Obligado 1645 Vera, departamento Vera, Pcia. de Santa Fe.

5 Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o de terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, actividades Agropecuarias, mediante: a) Explotación: Explotación directa por sí, o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, engorde, venta, cruce de ganado y/o hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos; compra, venta y acopio de cereales; incorporación y

recuperación de tierras áridas, caza y pesca, y/o ejecución de toda otra operación y/o proceso agrícola-ganadero derivado de las actividades descriptas, así como implementación de sistemas alternativos de alimentación de hacienda, preparación de suelos para cosechas y preparación de cosechas para mercados. b) Comerciales: Compra, venta, acopio, distribución, transporte, exportación e importación de todo tipo de productos y/o materias primas relacionados con las actividades descritas en los incisos anteriores, sean mayoristas o minoristas. Actuar como, comisionista y/o mandataria de los productos y/o de los artículos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. c) Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relativas a la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de crédito con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales, con excepción de las operaciones previstas en el inciso 4 del art. 299 de la ley 19.550 y sus modificatorias y las operaciones reguladas por la ley de entidades financieras. Obtener préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, provenientes de entidades financieras oficiales o privadas; como así también cualquier otro tipo de operatoria comercial con dichas entidades, financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. d) Inmobiliarias: Adquisición venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para la ejecución de todo lo precedentemente expuesto, la Sociedad tendrá capacidad legal absoluta para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones referidas a lo aquí descripto.

6 Plazo de duración: 60 (sesenta) años a contar desde su inscripción en R.P.C.

7 Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 70.000, (Pesos setenta mil) representado por 700 (setecientas) acciones ordinarias, del tipo escriturales, cuyo valor nominal será de \$ 100 (Pesos cien) cada una. Cada acción dará derecho a un voto. Suscripción e integración: Suscripción total en dinero y de contado, según siguiente detalle; el socio Pedro D. Gómez suscribe 100 (cien) acciones de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, monto \$ 10.000; la Socia Rosana M. Gómez suscribe 100 (cien) acciones de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una; la Socia Silvia S. Gómez suscribe 100 (cien) acciones de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, monto \$ 10.000; el Socio Elvio A. Gómez suscribe 100 (cien) acciones de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, monto \$ 10.000, la Socia Imelda R. Gómez suscribe 100 (cien) acciones de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, monto \$ 10.000, la Socia Lucia M. Gómez suscribe 100 (cien) acciones de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, monto \$ 10.000 y la Socia Nélida C. Gómez suscribe 100 (cien) acciones de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, monto \$ 10.000.

8 Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo del Directorio, integrado por un (1) Director titular y un (1) director suplente, recayendo tal designación en el socio Elvio A. Gómez, y director suplente al socio Pedro D. Gómez. El director durará tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelecto indefinidamente.

9 Organo de Fiscalización: Se Prescinde del órgano de fiscalización, teniendo los socios la facultad prevista por art. 55 ley 19550.

10 Fecha de cierre ejercicio económico: Ultimo día mes de mayo de cada año.

Reconquista, 31/10/08. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 15 52678 Nov. 17

PORCIMAG S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro de Público de la ciudad de Venado Tuerta Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretario a cargo del Dr. Federico Bertram, mediante resolución de fecha 29 de Octubre de 2008 se ha ordenado la siguiente publicación:

De acuerdo a la resuelto por Acta de Asamblea N° 54 de fecha 10 de febrero de 2008 y Acta de Directorio N° 90 de fecha 12 de febrero de 2008 de la firma "PORCIMAG S.A." se resuelve la integración del "Nuevo Directorio de la Sociedad Anónima" por el término Un (1) Año de acuerdo al Artículo Décimo de los Estatutos Sociales inscriptos al T° 79, F° 4078, N° 200 de fecha 29/05/1998 por ante el Registro Comercio de Rosario; de la siguiente manera: Presidente: Ignacio Juan Aramburu, argentino, agropecuario, D.N.I. N° 11.391.590, nacido el 11 de noviembre de 1954, de estado civil casada en 1° nupcias con Ana Silvia Ruffini, domiciliado en Calle Alberdi N° 387 de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe; Vicepresidente: Jorge Raúl Cassina, argentino, comerciante, D.N.I. N° 7.680.794, nacido el 8 de noviembre de 1949, de estado civil casado en 1° nupcias con María Cristina Aramburu, domiciliado en Pasaje Matea Viglione N° 772 de Corral de Bustos, Pcia. de Córdoba, Director Suplente: Marcelo Alberto Ferrari, argentino, ingeniero, D.N.I. N° 12.114.953. nacido el 23 de febrero de 1956, de estado civil divorciado de María de los Angeles Sánchez, por sentencia de divorcio en expediente N° 15596 del 30/08/05 por ante el Tribunal Colegiado de Instancia Unica del Fuera de Familia N° 3 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, domiciliado en Calle 9 de Julia N° 257 de Chañar Ladeado, Pcia.

de Santa Fe.

\$ 26 52706 Nov. 17

TRANSPORTE TIERRA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Nombre de la Sociedad: "TRANSPORTE TIERRA S.R.L."

Cedente y Cesionario: El señor Sergio Antonio Contreras que es propietario de trescientas cuotas sociales (300 cuotas), que asciende a la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) del Capital Social de TRANSPORTE TIERRA S.R.L., cede y transfiere a la Señora Ramona Fiorino, la cantidad de trescientas (300) cuotas que representan tres mil pesos (\$ 3.000) del Capital Social, en la suma de \$ 3.000 (pesos tres mil); en efectivo recibidos antes de este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago.

Socios: María Ester Compes, de apellido materno Fiorino, argentina, nacida el 25 de Diciembre de 1979, soltera, D.N.I. Nº 27.748.315, de profesión comerciante, domiciliado en Pje. Cura Malal 4113 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Ramona Fiorino de apellido materno Valenzuela, argentina, nacida el 1º de Octubre de 1945, viuda, D.N.I. Nº 5.110.860, de profesión comerciante, domiciliada en Pje. Cura Malal 4113 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Capital: Cláusula Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en 3000 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la Señorita María Ester Compes suscribe dos mil setecientos (2700) cuotas de capital social que representan veintisiete mil pesos (\$ 27.000) y la Señora Ramona Fiorino suscribe trescientas (300) cuotas de capital social que representan tres mil pesos (\$ 3.000).

Cambio de Fecha de Cierre: Que por motivos de una mejor administración y a fin de hacer coincidir el cierre del ejercicio social con el año calendario los socios deciden modificar la fecha de cierre del 20 de diciembre para el 31 de diciembre de cada año.

Fecha de Cierre: Cláusula Octava: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con menos de 15 días de anticipación para su consideración. La fiscalización estará a cargo de la asamblea de socio.

Fecha del Instrumento: 19 de setiembre de 2008.

\$ 36 52733 Nov. 17
